[redacted]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
P r e s e n t e:

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado PAC Nº 226.686 "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELECTRICOS PARA USO DE JUZGADO DE FALTAS**", en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 697/11 de fecha 13 de diciembre de 2.011, su firma comercial, ha sido adjudicada por la suma de Gs. **4.506.750 (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Seis Mil Setecientos Cincuenta).**

Así mismo se informa que la Jefatura de Adquisiciones emitirá la ORDEN DE SERVICIO correspondiente. Para la firma de Contrato, Orden de Compra y/o Servicios, deberán presentar, DDJJ de garantía de mantenimiento de Contrato del 5%.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora - DOC
Junta Municipal de Asuncion

Señores
MAES S.R.L.
P r e s e n t e:

Me dirijo a Uds. con relación al llamado PAC N° 226.686 "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELCTRICOS PARA USO DE JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES**", en ocasión de notificarle que por Resolución PJM N° 697/11 de fecha 13 de diciembre de 2.011, la firma comercial **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** ha sido adjudicada: por un monto de Gs. 4.506.750 (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Seis Mil Setecientos Cincuenta).

Sin otro particular y agradecimiento su participación, me despido de Ustedes.

Atentamente.

Lic. Isidra Machado Troche
Directora – DOC
Junta Municipalidad de Asunción